



Universidad de Cuenca

Vicerrectorado

Comisión Técnico – Curricular (CTC)

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPOS
GESTORES DE CURRÍCULO (EGC'S).**

Implementación del RRA. (CES. 2013)

ORIENTACIONES GENERALES



Propósitos ... (principales)

- El proceso de implementación del RRA., se asume como una oportunidad para:
 - a. Reconocer la **realidad como una dinámica multi dimensional**: social, ambiental, ecológica, cultural, biológica, física, química, entre otras que configuran los objetos de estudio y actuación de la profesión.
 - b. Articular las **funciones sustantivas** de la universidad: formación, investigación y gestión social del conocimiento, para dar respuestas a las necesidades estratégicas y prospectivas del entorno social y cultural.
 - c. Fortalecer la **gestión curricular**, incorporando enfoques y horizontes epistemológicos: interculturalidad, inclusión y ecología de saberes (“diálogo inter cultural”), desde donde interpretar las tensiones y problemáticas de la realidad.
 - d. **Reestructurar integralmente las carreras de grado**, garantizando la pertinencia y calidad de la oferta académica, en función de las demandas de los actores y sectores productivos y sociales y de los avances en la organización del conocimiento.
 - e. Desarrollar un proceso de **transición hacia la producción y gestión social del conocimiento** y en **contextos de aplicación**, que promueve una nueva forma de organización del conocimiento (“ruptura epistemológica”), inter y trans disciplinar.
- 

Orientaciones (generales)

1. **Abordaje institucional** integral e integrador del proceso de implementación del RRA.
 2. Fortalecimiento de “**capacidades institucionales**” inter disciplinares para la gestión curricular.
 3. Coordinación intra e inter **institucional** efectiva, en diferentes niveles de la gestión curricular: planificación, seguimiento y evaluación.
 4. **Contextualización de planes de carrera** en función de actores y sectores territoriales.
 5. **Validación académica y social** de planes de carrera y programas de formación.
 6. **Resolución de problemáticas vigentes** de titulación de egresados (período Ago. 2008 – Sep. 2013).
- 

Estrategias

1. Diseño de **propuesta de implementación de RRA.**, en función de las particularidades de la Universidad de Cuenca.
2. Desarrollo y **fortalecimiento de Equipos Inter disciplinarios para la Gestión Curricular (EIGC's.)** entre las unidades académicas.
3. **Elaboración inter disciplinar de planes de carrera**, mediante la integración de equipos académicos de varias facultades.
4. Definición de una **nueva estructura de “malla curricular” de las carreras**, en función de sistema de organización de los aprendizajes del RRA.
5. Garantizar la **“movilidad estudiantil”**, a través de la configuración de **“itinerarios académicos”** en los planes de carrera
6. **Unificación de criterios** para “programas” de: a) Tutoría académica, b) Investigación formativa, c) Gestión social del Conocimiento, d) Práctica pre profesional y e) Evaluación interna.
7. Ajuste a la **normativa de unificación y armonización de títulos de las carreras** de grado del Consejo de Educación Superior (CES).
8. **Validación académica y social de planes de carrera** (rediseñados), en función de actores y sectores territoriales.
9. **Articulación de instancias de soporte** para la gestión curricular: Vinculación con la colectividad, D-TIC's., Evaluación Interna, Departamento de Idiomas, Carrera de Cultura Física.

Implementación del RRA. (CES. 2013)

MESO CURRÍCULO

The bottom of the slide features two decorative, wavy lines. The upper line is a dark blue color, and the lower line is a light gray color. Both lines curve across the width of the slide, creating a modern, abstract design element.

Modelo general del RRA.

- *Art. 3.- Modelo general del régimen académico*
 - *El régimen académico de la educación superior se organiza a partir de ...*
 - *... los niveles de formación,*
 - *... la organización de los aprendizajes curriculares,*
 - *... la estructura curricular y*
 - *... las modalidades de aprendizaje.*
 - *... define además las referencias epistemológicas y pedagógicas de las carreras y programas ...*
- 

Implementación del RRA. (CES. 2013)

OPERACIONALIZACIÓN



Currículum ...

- *Expresa y define **los fines de la educación**, y promueve un **plan de acción** que se concreta en un **proyecto pedagógico** y de formación, crítico, dinámico, participativo y creativo, orientado a generar **experiencias de aprendizaje** que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la **producción de significados** del sujeto educativo, desarrollando una serie de **saberes y competencias** que van incidiendo sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un **contexto** productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su **transformación**.*

Modelo general del RA. (Art. 3)

1. *Niveles de formación*
 2. ***Organización de los aprendizajes***
 3. ***Estructura curricular***
 4. *Modalidades de aprendizaje*
- 

Elementos para la organización de los aprendizajes

Perfil de salida

DPC1. Conocimiento y saberes

Desarrollo tecnológico. DPC2

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Básica

Profesional

Titulación

Campos de estudio
(Ciencia y tecnología – UNESCO)

Fundamentos
teóricos

Praxis profesional

Epistemología y
metodología de
la investigación

Comunicación y
lenguajes

Integración de
saberes y
contextos

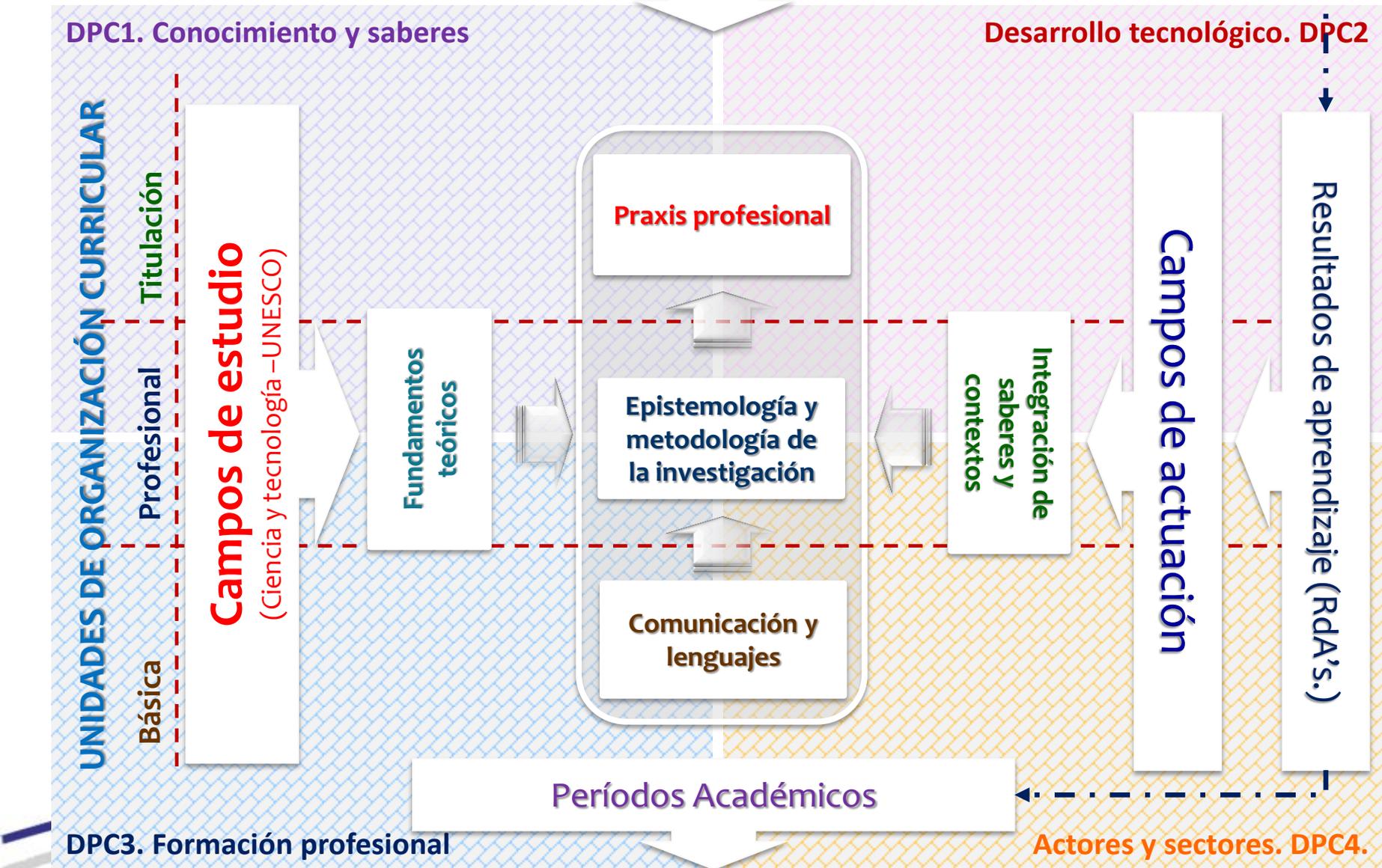
Campos de actuación

Resultados de aprendizaje (RdA's.)

Períodos Académicos

DPC3. Formación profesional

Actores y sectores. DPC4.



Campos de formación (Art. 28)

- **Art. 26.- Campos de formación del currículo.-** Los campos de formación son **formas de clasificación de los conocimientos disciplinares, profesionales, investigativos, de saberes integrales y de comunicación**, necesarios para desarrollar el **perfil profesional y académico** de la carrera o programa.
 - **La distribución de los conocimientos de un campo de formación deberá ser progresiva** y su forma de agrupación será en cursos, asignaturas o sus equivalentes. La organización de los campos de formación está en **correspondencia con el nivel de formación académica.**
- 

Campos de formación (Art. 28)

1. *Fundamentos teóricos*
 2. *Praxis profesional*
 3. *Epistemología y metodología de la investigación*
 4. *Integración de saberes, contexto y cultura*
 5. *Comunicación y lenguajes*
- 

Campos de formación



Campos de estudio

- ... conjunto de conocimientos integrados y organizados coherente y consistentemente orientados a la comprensión de los diversos problemas y ejes temáticos del o de los objetos de la profesión.
- Núcleo de conocimiento que estructura el saber de las disciplinas científicas y tecnológicas implicadas con la profesión.
 - Contextos de estudio ...
 - Sistemas conceptuales
 - Ambientes de aprendizaje
 - Metodologías integradoras

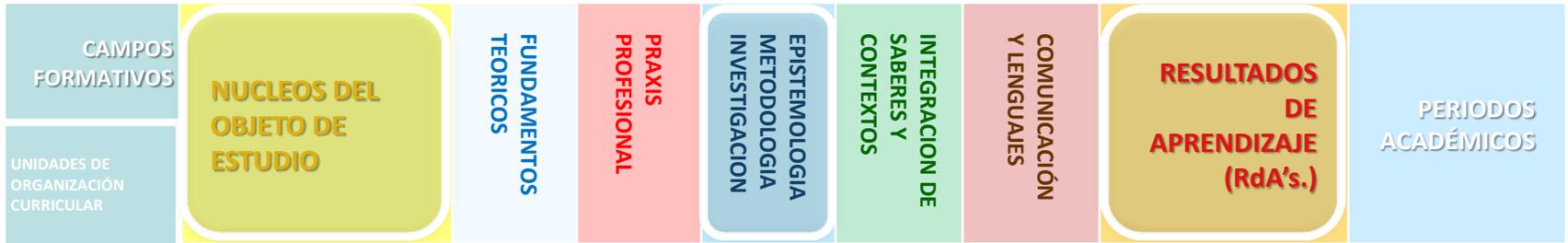
Campos de actuación

- ... ejes estructurantes del saber de la profesión que responden a tres dinámicas: el contexto, la profesión y la investigación, articulando el conocimiento, la realidad y los métodos, desde la implicación y participación del sujeto educativo en:
 - La comprensión, interpretación y sistematización de las situaciones y tensiones de la realidad → investigación – acción.
 - Gestión de modelos y modos de actuación profesional → dominio procedimental.
 - Formación actitudinal del sujeto educativo → creatividad, criticidad y colaboración.

Itinerarios académicos

- **Art. 54. Itinerarios académicos.** Son trayectorias de aprendizaje que complementan la formación profesional, mediante la agrupación secuencial de asignaturas, cursos, o sus equivalentes, en los siguientes ámbitos:
 - a. de estudio e intervención de la profesión;
 - b. multi disciplinares;
 - c. multi profesionales;
 - d. interculturales; y,
 - e. investigativos.
- 

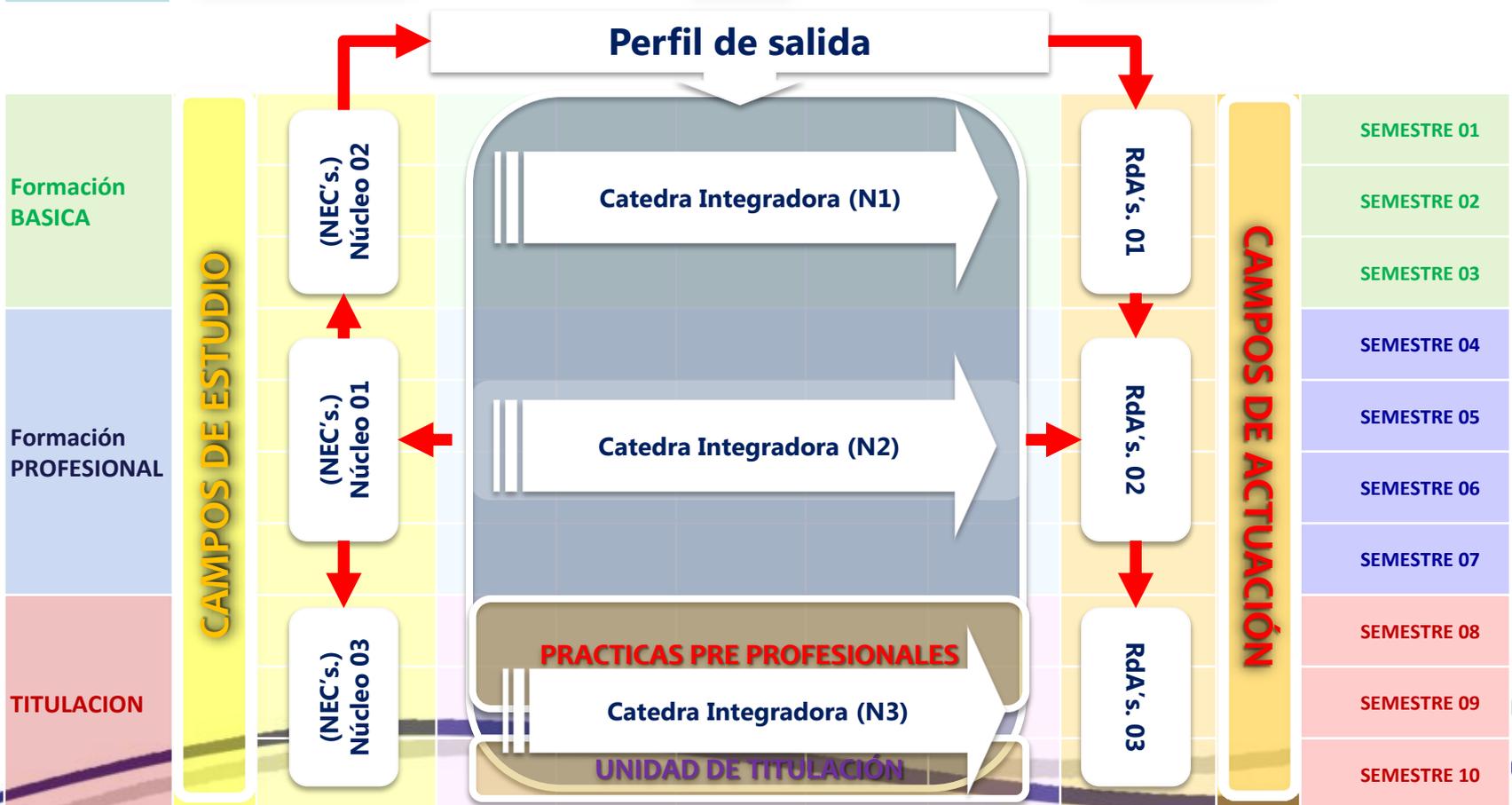
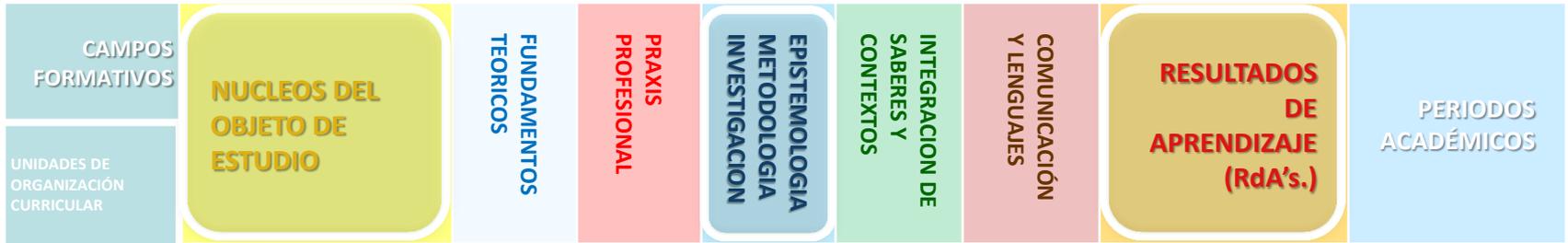
Articulaciones (vertical)



Catedra integradora

- ... se encarga del estudio de las tensiones, problemas y situaciones específicas de la realidad que son objeto de la carrera, desde la óptica del **quehacer de la profesión ...**
 - **La praxis profesional es el eje vertebrador** de la cátedra integradora que deberá encargarse de la planificación, análisis, evaluación y retroalimentación de las prácticas preprofesionales.
- 

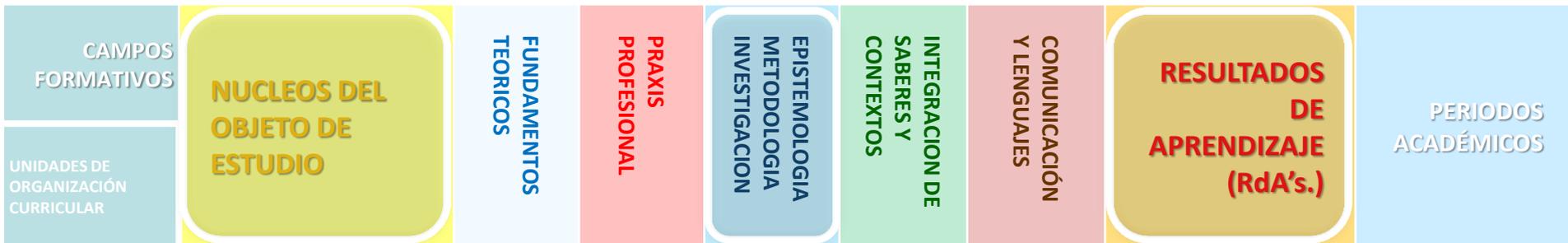
Articulaciones (horizontal)



Investigación para el aprendizaje

- **Artículo 71.- Investigación para el aprendizaje.-** La organización de los aprendizajes en cada nivel de formación de la educación superior se sustentará en el proceso de investigación correspondiente y propenderá al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y artística ...
 - 2. Investigación en educación superior de grado.- Se desarrollará en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo. Estas investigaciones se realizarán en los contextos de las prácticas pre profesionales.
- 

“Estructura curricular” - Investigación para el aprendizaje



Modalidades de aprendizaje

- **Art. 39.- Modalidades de estudios o aprendizaje.-** Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudios o aprendizaje:
 - a. Presencial;
 - b. Semipresencial;
 - c. Dual;
 - d. En línea; y,
 - e. A distancia

Ambientes de aprendizaje

- **Art. 38.- Ambientes y medios de estudios o aprendizaje.-** El aprendizaje puede efectuarse en distintos **ambientes académicos y laborales, simulados o virtuales** y en diversas formas de interacción entre profesores y estudiantes. Para su desarrollo, deberá promoverse la **convergencia de medios educativos y el uso adecuado de tecnologías de información y comunicación**. Las formas y condiciones de su uso, deben constar en la **planificación curricular** y en el registro de actividades de la carrera o programa, Independientemente de la modalidad de aprendizaje, toda carrera o programa debe desarrollar **niveles de calidad educativa**.
- 

Unidad de titulación

- **Art. 21.3 3. Unidad de titulación.**- Incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado fundamental es el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o la preparación y aprobación de un examen de grado.
- 

Interculturalidad

- **Art. 49.· Interculturalidad y su articulación con los campos formativos.·** El currículo debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación, organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:
 - **a. Modelos de aprendizaje.**· Contextualización de los aprendizajes a través de metodologías educativas que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo de saberes. Desarrollará la referencia a conocimientos pertenecientes a diversas cosmovisiones, epistemologías o perspectivas de pueblos, nacionalidades o grupos socio culturales (de género, etarios y otros).
 - **b. Itinerarios académicos.**- Creación de asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia.
 - **C. Modelos interculturales de educación superior.**- Generación de modelos educativos interculturales integrales. a través del diseño e implementación de carreras, programas o la creación de instituciones de educación superior o de sus unidades académicas.
- 

ANEXOS



Anexos

- *Fuentes de referencia*
- *Glosario de términos*

Fuentes de referencia

- DIDRIKSSON, A. – LARREA, E.; *Escenarios y tendencias de la educación superior Latinoamericana. Hacia la IV reforma de los modelos de organización académica*, 2011.
 - LARREA, E.; *El currículo de la Educación Superior desde la complejidad sistémica; algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria*, 2014.
 - SENESCYT.; *Hacia la construcción de la Agenda de transformación de la Educación Superior Ecuatoriana, II Encuentro; documento de referencia*, 2011.
 - CES.; *Diseño curricular. Talleres del proceso de acompañamiento para la aplicación del Reglamento de Régimen Académico (RRA., 2013)*.
 - UNESCO.; *Nomenclatura internacional de UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología*, 2012
- 